



RESUMEN EJECUTIVO CITE: UAI-INF-003/19

CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (CONTROL INTERNO)

FECHA : 27 de marzo de 2019

ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Operativo de Actividades 2019 de la Unidad de Auditoría Interna, se efectuó la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos de Litio Bolivianos - YLB por el periodo fiscal al 31 de diciembre de 2018.

Objetivo

El objetivo del examen, es determinar si el control interno vigente en YLB, relacionado con la presentación de la información financiera por la gestión fiscal concluida al 31 de diciembre de 2018, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de YLB.

Objeto

Constituyen los Estados Financieros de YLB presentados el 08 de febrero de 2019, por el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Alcance de la revisión

La presente auditoría fue ejecutada de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, examen que comprendió el análisis del Balance General, Estado de Resultados Estados de Ejecución Presupuestarios de Recursos y Gastos y **la verificación de la implementación de un procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales**, correspondiente al periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

2.1 MANUALES DE FUNCIONES, CARGOS Y DE PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTOS ESPECÍFICOS UTILIZADOS DE COMIBOL.

2.2 INEXISTENCIA DE MANUALES DE ACTIVO FIJO Y ALMACENES

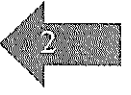
2.3 FALTA DE APROBACION DEL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL Y REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Yacimientos de Litio Bolivianos

Corporación

- 2.4 PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES
- 2.5 COMPROBANTES PRESUPUESTARIOS NO ADJUNTAN COMPROBANTES QUE ACREDITEN EL PAGO Y LOS INGRESOS.
- 2.6 FALTA DE FACTURA COMERCIAL COMO RESPALDO EN LA PARTIDA 5.2.1 VENTA DE BIENES.
- 2.7 DUPLICIDAD DE IMPORTES EN LA VENTA DE CLORURO DE POTASIO
- 2.8 PAGOS POR ENERGIA ELECTRICA QUE NO ESTAN REFLEJADOS EN EL LIBRO DE COMPRAS.
- 2.9 FALTA DE DOCUMENTACION DE RESPALDO EN LA PARTIDA 1.1.3.7 ANTICIPO A CORTO PLAZO.
- 2.10 DIFERENCIAS ENTRE EL REGISTRO CONTABLE Y EL REPORTE DE ALMACENES YLB
- 2.11 CUENTAS SIN MOVIMIENTO DESDE LA GESTION ANTERIOR
- 2.12 INVENTARIO DE EXISTENCIA DE ACTIVOS FIJOS SIN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN CONTABLE.
- 2.13 DIFERENCIAS EN LA CUENTA "DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS FIJOS"
- 2.14 INEXISTENCIA DE CONCILIACIONES BANCARIAS YLB
- 2.15 INADECUADA EXPOSICIÓN DE LA CUENTA RESULTADOS ACUMULADOS DE GESTIONES ANTERIORES.
- 2.16 CUENTA "OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO" SOBRE LAS CUALES NO SE EFECTUARON ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA SU RECUPERACION
- 2.17 CUENTAS POR PAGAR – DIFERENCIAS DE SALDOS ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU MAYOR
- 2.18 INADECUADA EXPOSICION DE LA CUENTA INTERESES Y OTRAS RENTAS DE PROPIEDAD.





Yacimientos de Litio Bolivianos

Corporación

NOTA INTERNA YLB-AUD-0016-NOT/19



A : Ing. Juan Carlos Montenegro Bravo
GERENTE EJECUTIVO

DE : Lic. Aud. J. Freddy Santa María Villa
JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA

REF. : **PUBLICACION INFORMES DE AUDITORIA**


FECHA : **La Paz, lunes 08 de abril de 2019**

De mi consideración:

A través de la presente, tengo a bien dirigirme a su autoridad para solicitarle tenga la gentileza de instruir a la Unidad de Sistemas a través de la Dirección Administrativa Financiera, la publicación mediante la Pagina Web del Resumen Ejecutivo, referido al Control Interno de la Confiabilidad de Registros y Estado Financieros al 31 de diciembre del 2018.

Esta solicitud se fundamenta en el ARTICULO 1 de la Resolución CGE-025/2011 de 11/03/2011, emitida por la Contraloría General del Estado, que determina: *"Todos los informes emitidos por la Unidad de Auditoria Interna deben incluir un Resumen Ejecutivo, de acuerdo a los modelos adjuntos a la presente resolución. **Dicho Resumen Ejecutivo debe ser publicado en la página web de cada entidad, dentro del mes de haber sido concluido el trabajo de auditoria.**"*

Con este motivo saludo a usted atentamente.


Lic. Aud. Freddy Santa María Villa
CAULP. 3762 - CAUB. 9522
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS

JSV/
cc. : Archivo